NOTA UOC Nº 294 /2015

Asunción, 22 de diciembre de 2015.-

Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente:

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, se dirige a Usted en referencia a la Nota de Reparo **DNCP/DNC/ N° 32742/2015** de fecha 21 de diciembre, a modo de informar cuanto sigue:

1) Remitimos el Informe Complementario conforme a lo solicitado, en el se detallan los reportes arrojados por SINARH de los socios y del Representante Legal de la firma como así también la Constancia de la Función Publica que presentaron con su oferta.
2) Remitimos la notificación al oferente con su recibido.

De este modo remito los descargos correspondientes a cada observación de la Nota de Reparo y solicito la difusión del Código de Contrataciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Lic. Josué Domínguez
Coordinador de Contrataciones

INFORME COMPLEMENTARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, PROYECTO REGISTRO UNICO DE PERSONAS –RUP, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"ID N° 301.308

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 1.247 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Ramona María Aranda González, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm y la Lic. Mónica Macarena Vargas Ramírez, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del **Informe Complementario**, ampliamos el punto a) Capacidad Legal, del análisis de los documentos de carácter sustancial, según se detalla a continuación:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

(a) Capacidad legal:

- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**. La convocante confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs. "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificara que el Oferente haya proporcionada en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la ley N°: 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Mg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Administración
DGREC

Inciso b)

Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones de la ley N°: 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en las bases de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

La firma **EXCELSIS S.A.C.I.G. "CUMPLE"** con la Capacidad Legal conforme a lo solicitado por la Convocante.

Verificado por los medios disponibles se ha corroborado que la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G. "CUMPLE"** con el Criterio de Evaluación conforme a la Resolución DNCP **Nº 849/2015,** la misma no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública.

Hemos corroborado en el SINARH, fueron analizados los socios así también el Representante Legal, así es importante mencionar que la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, ha presentado con su oferta la Constancia Nº 1263/2015, en la cual se observa que **NO REGISTRA DATOS**., se anexa dicha documentación como así también la impresión de pantalla de los datos arrojados por el sistema.

El presente Informe Complementario no modifica la Conclusión, la misma sigue y se mantiene de la siguiente forma:

Lic. Yeny Spetaritz Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mg. Lic. Karina Miranda
Directora de Administración
DGREC

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, de la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2015"ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, PROYECTO REGISTRO UNICO DE PERSONAS-RUP, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** , por un monto total de **Gs. 2.480.000.000.-** (Guaraníes Dos mil cuatrocientos ochenta millones),conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

1.- Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.
Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.
2.- Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mg. Lic. Karina Arenda
Directora de Administración
DGREC

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2015

"ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, PROYECTO REGISTRO UNICO DE PERSONAS-RUP" PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - ID N° 301.308.

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

							EXCELSIS S.A.C.I.G.	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Tecnicas**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43231512-004	Licencia de uso de Oracle	Licencia perpetua de Base de datos Oracle Enterprise Editions por procesador con soporte técnico y derecho a actualización de versiones incluidas por 1 año.	Unidad	2	Unidad	392.000.000	784.000.000
2	43231512-004	Licencia de uso de Oracle	Licencia perpetua de Servidor de aplicaciones Weblogic Suite por procesador con soporte técnico y derecho a actualización de versiones incluidas por 1 año.	Unidad	2	Unidad	372.000.000	744.000.000
3	43231512-004	Licencia de uso de Oracle	Licencia de Oracle SOA Suite por procesador con soporte técnico y derecho a actualización de versiones incluidas por 1 año.	Unidad	2	Unidad	476.000.000	952.000.000
Total								2.480.000.000

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mg. Lic. [illegible]
Dirección [illegible]

Lic. [illegible] Vargas
Asistente de Di[illegible]n
Dirección [illegible]
Registro del E[illegible]

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 4783 - /2015

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP); en actualización por parte de los Recursos Humanos y Nómina de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la SFP.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1263 - /2015
EXCELSIS

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015.	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	1.870.371	SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
2	1.278.340	DANIEL HORACIO SAUCA	ARGENTINA	FIGURA COMO PERSONAL CONTRATADO EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DESDE EL 01/01/2004 HASTA EL 31/01/2004	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
3	1.120.456	HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	URUGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS

W.G.
FECHA:29/04/15

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

0000007

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2015

Programa: RECCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 22/12/2015

Usuario: 11208441 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1278340	SAUCA, DANIEL HORACIO

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2004	12	8	M.S.P.B.S.	00001	149	183	AUXILIAR	700.000	01/01/04	31/01/04			
2003	13	2	JUST. ELECT.	1	0	183	AUXILIAR	2.000.000	01/03/03	30/04/03			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

-PERMANENTES SOLO EN LAS CATEGORÍAS L,Z,U O CON LA EXCEPCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA

11/12/2015

Forms Services

Ingrese Número de Cédula del Personal

ES 11:40 a.m. 22/12/2015

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2015

Programa: RFCCARDI — CONSULTA DE CARGOS — Fecha: 22/12/2015

Usuario: M209441 — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1120456		

Año		Entidad		Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio		Baja	Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta		Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

-PERMANENTES SOLO EN LAS CATEGORÍAS L,Z,U O CON LA EXCEPCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA

11/12/2015

Forms Services

La consulta no recuperó ningún dato. Reintentar

ES 11:41 a.m. 22/12/2015

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2015

Programa: RFCCAR01 CONSULTA DE CARGOS Fecha: 22/12/2015

Usuario: 11209441 OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1870371		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

-PERMANENTES SOLO EN LAS CATEGORÍAS L,Z,U O CON LA EXCEPCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA

11/12/2015

Forms Services

La consulta no recupera ningún dato. Reintentar.

ES 11:42 a.m. 22/12/2015

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

NOTA UOC N° 281/15

Asunción, 18 de diciembre de 2015

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Tel.: (021) 230-160/2
E-mail: epaez@excelsis.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil, por Resolución DGREC/UOC N° 45 /15, con fecha 18 / 12 / 2015 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE-PROYECTO REGISTRO UNICO DE PERSONAS RUP, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL"** por un monto total a contratar de **Gs. 2.480.000.000.-** (Guaraníes Dos mil cuatrocientos ochenta millones).

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL — UOC DGREC

Lic. Josué Domínguez Falcón
Coordinador de Contrataciones

Sistema de Información de... | Outlook.com - contratacio...

https://bay179.mail.live.com/?cid=cmfe94cc6c05RG5X!dNx2Z19VBA2&fid=flinbox

Buscar

Outlook.com

CONTRATACIONES REGISTRO CIVIL

Buscar en el correo

Carpetas

- Bandeja de entrada
- Archivo
- Correo no deseado
- Borradores 1
- Enviados
- Eliminados
- NOTIFICACIONES UOC
- Nueva carpeta

Re: NOTIFICACIÓN A OFERENTE

Mariana Sauca (msauca@excelsis.com.py) Agregar a contactos 03:03 p.m.

Para: CONTRATACIONES REGISTRO CIVIL

recibido, muchas gracias

--
Mariana Sauca
Dpto. Administrativo
Gral. Santos c/ Concordia
Tel: 595 21 230 160/2

De: "CONTRATACIONES REGISTRO CIVIL" <contratacionesdgrc@hotmail.com>
Para: msauca@excelsis.com.py
Enviados: Viernes, 18 de Diciembre 2015 12:59:44
Asunto: FW: NOTIFICACIÓN A OFERENTE

From: contratacionesdgrc@hotmail.com
To: epaez@excelsis.com.py
Subject: NOTIFICACIÓN A OFERENTE

© 2015 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Español